

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**HECHO RELEVANTE**

D. JAVIER LOPEZ-MINGO TOLMO, Abogado, Vicesecretario del Consejo de Administración de la Compañía "TELEFÓNICA, PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.", domiciliada en Madrid, Avda. Manoteras 12, y con C.I.F. número A-28185221,

**EXPONE**

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Telefónica Publicidad e Información, S.A.", en reunión celebrada hoy en primera convocatoria -con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 84.732.287 acciones, cuya cifra supone el 69,10 del capital social de la Compañía-, ha aprobado por mayoría absoluta de capital la totalidad de las propuestas que el Consejo de Administración había acordado someter a la deliberación y decisión de la Junta. Dichas propuestas, salvo las correspondientes a los puntos segundo, cuarto y quinto del Orden del Día, ya habían sido comunicadas a esa Comisión el día 31 de marzo pasado, mediante traslado de su texto completo, junto con el resto de la documentación e informes preceptivos.

Como asunto incluido en el punto segundo del Orden del Día, la Junta General de Accionistas ha aprobado el nombramiento como Consejeros de la Compañía, por el plazo de cinco años, de D. Jon Andoni Eizmendi Aguirre -quien cubrirá la vacante producida como consecuencia de la renuncia presentada en su día por D. Nemesio Fernández-Cuesta y Luca de Tena, notificada a esa Comisión el 31 de diciembre de 1999- y de "Telefónica de España, S.A.".

Respecto al punto cuarto del Orden del Día, la Junta General ha decidido mantener la retribución de los Administradores que se describió en el Folleto Informativo Completo para la Oferta Pública de Venta de Acciones registrado ante esa Comisión el 4 de junio de 1999.

Respecto al punto quinto del Orden del Día, la Junta General ha ratificado el Plan de Opciones sobre Acciones que igualmente se describió en el precitado Folleto Informativo.

En consideración a todo cuanto antecede, les remito la presente comunicación como "hecho relevante" a efectos de lo prevenido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y en la Carta Circular 14/1998 de esa digna Comisión.

En Madrid, a 17 de abril de 2000

Por TELEFÓNICA, PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.

---

D. Javier López-Mingo Tolmo  
Vicesecretario del Consejo de Administración